



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO

ESTADO DE  
**MEXICO**  
El poder de servir



Ayuntamiento de  
Ametepec  
Estado de México  
2025 - 2027

AYUNTAMIENTO  
DE AMECAMECA  
GOBIERNO MUNICIPAL • 2015 - 2027  
Gobierno para Todos!

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO:			
<b>ANOTACION MARGINAL</b>					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	AME/RC 009/2026		
<p>LA ANOTACIÓN ES UN ASIENTO BREVE QUE FORMA PARTE DEL ACTA, QUE TIENE POR OBJETO DEJAR CONSTANCIA DE LA CORRELACIÓN ENTRE DOS O MÁS ACTAS, LA MODIFICACIÓN DEL ESTADO CIVIL, LA RECTIFICACIÓN O LA COMPLEMENTACIÓN DE DATOS, LA NULIDAD DEL ACTA, LA ACLARACIÓN DE ALGÚN VICIO O DEFECTO, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA ESPECIAL RELACIONADA CON EL HECHO O ACTO QUE SE TRATE.</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:	ART. 142 FRACCION XI, Y X ART 142 FRACCIONES XI Y X CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, CÓDIGO CIVIL ART 3.37 , 3.38,3.38 BIS , 3.38 TER , 3.39 , 3.40 Y DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO ART 35 , 36 , 37, 38				
DOCUMENTO A OBTENER:	ANOTACION MARGINAL		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: PERMANENTE		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	LA ANOTACIÓN SE REALIZA DEPENDIENDO EL CASO EN QUE LO REQUIERA				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A				
REQUISITOS:	ORIGIN AL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
I- SENTENCIA DEFINITIVA	SI	2	REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO DE MÉXICO ART. 35,36,37 Y 38		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
N/A	ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
N/A	ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Presentar la documentación requerida. 2.- Realizar el pago correspondiente 3.- Agendar fecha para entrega 4.- Verificación de datos en el documento previo 5.- Validación de datos e impresión del documento 7.- Entrega del Acta firmada y sellada				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 DIAS				
COSTO:	\$107.00 COPIA CERTIFICADA \$153.00 POR ANOTACIÓN MARGINAL	FUNDAMENTO JURÍDICO: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO ART. 142			
FORMA DE PAGO:	Efectivo <input checked="" type="checkbox"/>	TARjeta DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARjeta DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA TESORERIA MUNICIPAL				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	SE REALIZA EL TRÁMITE , CUANDO SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	REGISTRO CIVIL		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	MTRO. LUIS ALBERTO GALICIA GUZMÁN		
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA DE LA CONSTITUCION	NO. INT. Y EXT.: N/A



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



Ayuntamiento de  
Amecameca  
Estado de México  
2025 - 2027



COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	AMECAMECA MEXICO	
C.P.:	56900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE 9:00 A 16:00 HRS DE LUNES A VIERNES , SABADOS DE 9:00 A 13:00 HRS	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:
N/A	N/A		N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: <a href="mailto:Rcamedameca0102@hotmail.com">Rcamedameca0102@hotmail.com</a>				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A		
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:
N/A	N/A		N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			

#### INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1: QUE DEBO TRAER PARA DICHO TRÁMITE?

RESPUESTA: SENTENCIA O ACUERDO DE ACLARACIÓN

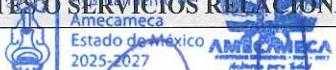
PREGUNTA FRECUENTE 2: CUANTO TIEMPO Tarda EL TRÁMITE?

RESPUESTA: MAXIMO 72 HORAS

PREGUNTA FRECUENTE 3: QUIEN PUEDE HACER EL TRAMITE?

RESPUESTA: LA PERSONA INTERESADA

#### TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS



#### SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

ELABORÓ: GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  Registro Civil  LIC. BERENICE OROZCO BANDA  OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL  	INSTOBUENO:  MTRO. LUIS ALBERTO GALICIA GUZMÁN  SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  03 / 02 / 2026
---	---	---